



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.676475

FECHA	26/05/2026
FORMAS DE PAGO	C30D
PLAZO DE ENTREGA	15 Día(s).
DIVISA	COP
CONTRATO	158684
CONTACTO	Esneidy Martinez Buitrago

DISPROQUILAB LIMITADA

Nit: 860527779

CR 27A 4 04 BRR SANTA ISABEL

BOGOTA, Cundinamarca 11001

A la atención de: ANGELA CASTAÑEDA

disproquilab@hotmail.com

Teléfono: +57 1 6

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TIBAITATA

Km 14 Vía Mosquera - Bogotá

111

Bogotá, Cundinamarca 344300

TIBAITATA

Solicitado por: Sandra Lorena

Carmona Gutierrez

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Nit 800.194.600-3

Km 14 Vía Mosquera - Bogotá

Bogotá, Cundinamarca 344300

TIBAITATA

Attn: Esneidy Martinez Buitrago

Nota: COMPRADOR RESPONSABLE:

Jose Ernesto Ortégón Sánchez

Auxiliar de abastecimiento

jortegon@agrosavia.co

PBX: (+57) 601 9144677

Cel: 318 807 0779

NOTA IMPORTANTE:

EL PROVEEDOR deberá garantizar el cumplimiento de todo lo establecido en esta orden de compra, tales como: nombre comercial, presentación o unidad de medida, marca, referencia / modelo, dimensiones (largo, ancho, alto, calibre), color, material de fabricación, entre otras especificaciones registradas, así mismo, deberá cumplir estrictamente con las condiciones acordadas, como el plazo de entrega y/o ejecución, lugar de entrega, forma de pago, términos de garantía, etc.

El incumplimiento a alguno de estos términos podrá ocasionar la devolución del(los) artículo(s), (cuyo costo estará a cargo del PROVEEDOR), el rechazo de la factura de venta, según corresponda, y la cancelación unilateral de la orden de compra.

NOTA 1. La factura de venta deberá ser enviada, en los términos que la ley establece, al correo electrónico facturaelectronica@agrosavia.co. En esta, EL PROVEEDOR deberá indicar el número de la orden de compra y deberá expedirla únicamente para aquel(aquellos) artículo(s) entregado(s) a conformidad. Si la factura de venta es enviada a otro correo electrónico, AGROSAVIA no se hará responsable por los incumplimientos o retrasos en los pagos.

NOTA 2: EL PROVEEDOR deberá entregar al auxiliar de almacén de AGROSAVIA, en hoja impresa, la(s) ficha(s) técnica(s), hojas de seguridad y certificado(s) de análisis del(los) artículo(s).

NOTA 3: EL PROVEEDOR deberá entregar el(los) artículo(s) con una fecha de vencimiento o vida útil igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a conformidad por parte de AGROSAVIA, cuando aplique.

NOTA 4: EL PROVEEDOR deberá contar con los permisos aplicables a la venta de reactivos (Carta de Controlado y/o

Certificado de Carencia), así mismo, deberá contar con la organización logística adecuada para transportar reactivo(s) que la normatividad colombiana establezca como restringido(s) y/o controlado(s).

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	HIPOCLORITO DE SODIO 15% (CNC X 20 L) NACIONAL BIP009302_TIB IVA % 19% Forma de pago 30 DIAS ¿Tiempo de entrega? 5 DIAS ¿Validez de la oferta? 30 DIAS	1	UNDX20	100,000	19,000	0	119,000	119,000
TOTAL BRUTO								100,000.0
IVA								19,000.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								119,000.0

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada UNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.